


Documentación de Mejores Prácticas

I. Datos de identificación del programa o proyecto						
Nombre	Apoyo para Jóvenes Investigadores EDOMÉX					
Categoría	Atención ciudadana		Tema central	Generación de mecanismos para facilitar la interacción con la ciudadanía		
Población objetivo	Estudiantes		Ámbito	Estatal		
Fecha de inicio	01/ 2011					
¿La práctica es vigente?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Periodo que comprende la documentación de la práctica	01/ 2011-12/2018		
Página web, Facebook o twitter de la práctica	http://comecyt.edomex.gob.mx/jovenes-investigacion-desarrollo-tecnologico					
II. Resumen ejecutivo						
<p>El programa “Jóvenes en la investigación y desarrollo tecnológico”, otorga apoyos económicos a estudiantes inscritos en instituciones educativas de nivel básico (secundaria), medio superior o superior del Estado de México, a fin de que realicen proyectos de investigación científica y de desarrollo tecnológico para que concursen en eventos nacionales o internacionales en materia de ciencia y tecnología.</p> <p>El programa se auxilia de un sistema electrónico para la recepción de solicitudes, evaluación de las mismas y seguimiento de beneficiarios.</p>						
¿Por qué considera que es una mejor práctica?						
<p>A partir de su implementación se han alcanzado resultados positivos, haciendo al programa eficaz y útil, contribuyendo al afrontamiento y solución de problemas específicos en las comunidades de origen de los participantes. Asimismo, recientemente (febrero 2019) se llevó a cabo la actualización de las Reglas de Operación, estableciendo los mecanismos para la recepción de solicitudes, evaluación y emisión de resultados, transparentando así el otorgamiento de apoyos.</p>						
III. Autoevaluación de la práctica						
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal o en otras entidades federativas o municipios?	Sí	<input type="checkbox"/>	¿Dónde?		No	<input checked="" type="checkbox"/>
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí	<input type="checkbox"/>	Nombre de la práctica(s)		No	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	Nombre del trámite(s) o servicio(s)	Jóvenes en la investigación y desarrollo tecnológico.	No	<input type="checkbox"/>
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	¿De qué forma?	La operación del programa se realiza de manera eficiente ya que evita el desplazamiento	No	<input type="checkbox"/>

				de los solicitantes, además de que reduce los tiempos de respuesta a los mismos, dado que se tiene una mejor administración y control de la documentación.		
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí	X	¿Dónde más?		No	
¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	¿Por qué?	Es un sistema electrónico que podría utilizarse para operar programas similares que se operen en otros organismos de gobierno.	No	
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	Tipo de documentación	Registro de las solicitudes que han sido registradas desde el inicio del programa como medida de control de documentación.	No	
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	¿Por qué?	Porque el programa cumple con detectar, fomentar y reconocer vocaciones científicas y tecnológicas en la población escolar, desde el nivel básico hasta el posgrado, lo cual es una de las atribuciones de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos, como se señala en el Manual General de Organización del Comecyt de fecha 6 de agosto de 2015.	No	
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	¿Por qué?	El programa otorga el apoyo para la realización, modificación o innovación de proyectos con impacto científico y tecnológico y los resultados se presentan en eventos nacionales o internacionales para la difusión de las investigaciones realizadas por los jóvenes.	No	

IV. Información de la práctica											
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica											
La realización de un proyecto científico requiere de recursos, no solamente hay que contar con científicos calificados y la infraestructura adecuada, sino también con el recurso monetario para pagar al personal capacitado, materiales, equipos, servicios, etc. Las instituciones educativas cuentan con programas de apoyo la investigación y establecen las condiciones necesarias para poner los recursos a disposición de los estudiantes o investigadores aunque solo en cantidades muy limitadas, de ahí surge la necesidad de que aquellas instituciones externas dedicadas al fomento de la investigación como el COMECYT aporten recursos complementarios que coadyuven a la realización de proyectos científicos y tecnológicos.											
Objetivo general			Identificar, estimular y fomentar la creatividad y capacidad innovadora de jóvenes en los retos que plantea la sociedad del conocimiento.								
Objetivos específicos			Apoyar la realización de proyectos de investigación científica básica aplicada y de desarrollo tecnológico con la finalidad de que participen en eventos científicos o tecnológicos.								
¿Ha realizado mejoras a la mejor práctica a partir de su implementación?								Sí X		No	
¿Cuándo fue la última fecha que realizó modificaciones o mejoras?								31/01/2019			
Mejoras que ha realizado											
En febrero de 2019, se llevó a cabo la actualización de las Reglas de Operación, estableciendo los mecanismos para la recepción de solicitudes, evaluación y emisión de resultados, transparentando así el otorgamiento de los apoyos.											
Operación o funcionamiento de la mejor práctica											
Antes						Después					
En el mes de julio se otorgaba a los beneficiarios el 100% del apoyo aprobado para la elaboración del proyecto de investigación, sin embargo, al momento de reportar los resultados (diciembre) no se comprobaba la totalidad del apoyo, en virtud de ello, se solicitaban los reembolsos correspondientes. Lo cual implicaba que a quienes no reembolsaban se les sancionaba no volviendo a ser sujetos de apoyo del COMECYT.						Se modificó el proceso de la entrega de apoyos (50% al inicio –julio- y 50% al término o comprobación del mismo –diciembre-), para disminuir de esta forma el número de sancionados por no ejercer y comprobar de manera correcta el recurso.					
Estrategia de implementación			Vinculación con otros programas al interior del Comecyt y seguimiento a proyectos susceptibles de emprendimiento o continuidad.								
Requerimiento de cambios legales o normativos			Adecuación de reglas de operación vigentes del programa								
¿Ha participado en algún concurso?						¿Ha sido premiada?					
Sí	Fecha:		Sector	Público Privado	No X	Sí	Fecha:		Sector	Público Privado	No X
Describir:						Describir:					
V. Resultados alcanzados											
Cualitativos			Registro, evaluación, manejo de información y comunicación directa con los beneficiarios.								

Cuantitativos	A la fecha se cuenta con 1,895 proyectos registrados.																		
Beneficiarios	De 2011 a 2016, se han apoyado 691 proyectos de investigación científica o desarrollo tecnológico.																		
Gráficos	 <p>Histórico Jóvenes Investigadores EDOMEX</p> <p>■ Número de proyectos registrados ■ Número de proyectos participantes en la final</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Número de proyectos registrados</th> <th>Número de proyectos participantes en la final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>287</td> <td>101</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>158</td> <td>119</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>268</td> <td>168</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>304</td> <td>213</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>343</td> <td>117</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Número de proyectos registrados	Número de proyectos participantes en la final	2014	287	101	2015	158	119	2016	268	168	2017	304	213	2018	343	117
Año	Número de proyectos registrados	Número de proyectos participantes en la final																	
2014	287	101																	
2015	158	119																	
2016	268	168																	
2017	304	213																	
2018	343	117																	
Ahorros obtenidos <i>Este campo no se llena</i>																			
Recursos materiales y financieros	-Equipo de cómputo y servicio de internet. -El servicio de solicitud y asignación del apoyo es gratuito.																		
Tiempo	Acceso para la solicitud del apoyo económico desde el lugar en donde se encuentre el solicitante, de acuerdo al período de registro de la convocatoria																		
Indicadores utilizados	Número de proyectos registrados.																		
Aspectos que destacan de la mejor práctica (innovadores).	Operación del Programa “Jóvenes en la Investigación y Desarrollo Tecnológico”, a través del sistema electrónico.																		
Evidencia de resultados	Mejor atención a los beneficiarios reduciendo los tiempos en los que se realiza el trámite.																		

VI. Transferencias

¿Es factible la transferencia de la práctica?	Sí	No	X
Requerimientos			
Gestión (procedimiento)	En lo referente al esquema de apoyo, no se requiere. En cuanto al sistema electrónico, solicitud ante el Sistema Estatal de Informática.		
Económicos (costos)	Pago personal operativo (una persona) para el desarrollo del sistema		
Tecnológicos	Equipo de cómputo y servicio de internet.		
Otros	No se ha realizado.		
¿A quién o quiénes ha sido transferida la práctica?	Entidades federativas:	No se ha realizado	
	Municipios:	No se ha realizado	
	Unidades administrativas del Poder Ejecutivo Estatal:	No se ha realizado	
	Otro:		

VII. Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable

Secretaría u Organismo Auxiliar	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
Unidad administrativa	Departamento de Apoyo a la Investigación Científica

VIII. Datos del responsable de administrar la práctica

Nombre	Lic. Miguel Ángel Merino Rodea
--------	--------------------------------

Cargo	Jefe del Departamento de Apoyo a la Investigación Científica
Teléfono(s)	(722) 3 19 00 11 al 15 Ext. 117
Domicilio	Diagonal Alfredo del Mazo No. 103 y 198 Colonia Guadalupe C. P. 50010 Toluca, Estado de México.
Correo electrónico	daic.comecyt@edomex.gob.mx
Nombre del enlace	Mtra. Claudia Bastida Mercado
Datos del enlace	(722) 3 19 00 11 al 15 ext. 152

IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Pilar	Económico, “Estado de México competitivo, productivo e innovador”
Eje Transversal	5.5. Objetivo: promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.
Objetivo	2.4. “Potenciar la Innovación y el Desarrollo Tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico”.
Estrategia	2.4. 1. “Fomentar la Investigación científica y tecnológica aplicada”.
Línea de acción	<ul style="list-style-type: none"> • “Ampliar la infraestructura académica y de investigación que permita acrecentar la formación de recursos humanos e incrementar el personal docente y de investigación en la entidad”.